

# **Ficha Asunto**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

**Asunto: 22914** 

Origen: Cámara Representantes - Garrido, Gabriela; Ponte, Elena

Análisis: Se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Administración Nacional de Enseñanza Pública se haga efectivo el

cumplimiento de la Ley N° 15.924 por el cual se establece el concurso como la única vía para acceder a la efectividad de los caargos docentes

en Educación Secundaria y Educación Técnica Profesional.

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: DOCENTES EDUCACION SECUNDARIA Y TECNICO PROFESIONAL. CARGOS. EFECTIVIDAD. CONCURSO. OBLIGATORIEDAD.

### **Entradas**

Fecha	Cuerpo Carpeta/Año Entrada				
17-09-2003	CRR	3364/2003	DOCENTES EDUCACION SECUNDARIA Y TECNICO PROFESIONAL. CARGOS. EFECTIVIDAD. CONCURSO. OBLIGATORIEDAD.		

## Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CRR	3364/2003

### **Sesiones**

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-09-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.3150 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

## Repartidos

Repartidos						
Cuerpo Carpeta/Año Repartido			Texto			
CRR	3364/2003	1433/0 HTML PDF	EFECTIVIDAD EN LOS CARGOS DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA Y TECNICO PROFESIONAL. Se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que establecen el concurso como única vía para acceder a ella.			